



DECRETO ALCALDICIO N° 001688
Chépica, 15 OCT. 2021

CONSIDERANDO : La necesidad del servicio de actualizar el Presupuesto Ordinario de la I.Municipalidad de Chépica 2021.

VISTOS :- Lo dispuesto en la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- Lo dispuesto en los artículos 26 y 70 del DL N° 1263 de 1975, y la Ley N° 21.289 que aprueba el Presupuesto del sector Público año 2021.
- El acuerdo de Concejo tomado en Sesión Ordinaria N° 1169 de fecha 12 de Octubre de 2021.
- Certificado de Acuerdo N°104 de fecha 12 de Octubre de 2021 ,de Secretario Municipal.

DECRETO : **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Ordinario de la I.Municipalidad de Chépica de la siguiente forma:

I.- POR TRASPASO DE FONDOS

AUMENTO DE GASTOS							
TITULO	SUBTIT.	ITEM	ASIG.	SUB./ASIG./SUB/	DENOMINACION		MONTO \$
215	24	0.1	0.04		Organizaciones Comunitarias		2.200.000
					Subvencion extraordinaria Junta de Vecinos Villa		
					Renacer ,Orilla de Auquinco. (PS)		
TOTAL							2.200.000

DISMINUCION DE GASTOS							
TITULO	SUBTIT.	ITEM	ASIG.	SUB./ASIG./SUB/	DENOMINACION		MONTO \$
215	24	0.1	0.01		Fondos de Emergencia (PS)		2.200.000
TOTAL							2.200.000

(*) Áreas de Gestión : Gestión Interna (GI)- Servicios a la Comunidad (SC)- Actividades Municipales (AM)
Programas Sociales (PS) Programas Deportivos (PD)- Programas Culturales (PC).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE , PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
WILSON DUARTE RABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ALCALDE
FABIAN SOTO GONZALEZ
ALCALDE

FSG/WDR/kav
Distribución:

- * Oficina de Partes
- * Dirección de Control
- * Dirección de Adm. y Fzas.